



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ
CARRION**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**ESCUELA ACEDEMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERA**

TESIS

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN LA
RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS
PROFESIONALES INDEPENDIENTES**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

AUTOR

BCH. HERRERA LEYVA JONATAN MARTIN

ASESOR

MG. CPCC FREDY JAVIER HUACHUA HUARANGA

HUACHO-PERÙ

2022


CPCC Fredy Javier Huachua Huaranga
MAT 12043

DEDICATORIA

A dios, a mis padres y hermanos que fueron el motivo para continuar y poder culminar mi carrera y por ayudarme a superarme cada día más por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

Me siento agradecido con mis docentes, amigos y a la universidad en general por el desarrollo académico y profesional, a mi asesor por el apoyo mutuo en la investigación.

INDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCION	vii
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Realidad Problemática	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	2
1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS	2
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	3
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	3
1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
1.4. JUSTICACION DE LA INVESTIGACION	4
1.5. DELIMITACION	4
1.6. VIABILIDAD	5
CAPITULO II :MARCO TEÒRICO	6
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	6
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	6
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONAL	7
2.2. BASES TEORICAS	9
2.3. Definiciones conceptuales	24
2.4. Formulación de la hipótesis	27
2.4.1. Hipótesis principal.	27
2.4.2. Hipótesis específicas.	27
CAPITULO III: METODOLOGIA	29
3. DISEÑO METDOLÓGICO	29
3.1. Tipo de investigación	29
3.2. Nivel de investigación	29
3.3. Método de la investigación	29

3.5. Población y muestra.....	30
3.6. Muestra.....	30
CAPITULO IV : RESULTADOS	31
4.1. Análisis de resultados.....	31
CAPITULO V.....	51
DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	51
5.1. ANALISIS Y DISCUSION.....	51
5.2. CONCLUSIONES.....	56
5.3 RECOMENDACIONES.....	58
CAPITULO VI : REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	60
ANEXOS.....	66

RESUMEN

La investigación administración tributaria y sus efectos en la recaudación del impuesto a la renta en los profesionales independientes, tiene como objetivo determinar la incidencia de la administración tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta en los profesionales independientes y como problema se planteó ¿De qué manera la Administración tributaria inciden en la recaudación del Impuesto a la renta a las profesiones independientes de Huacho?. El tipo de investigación fue aplicada cuantitativa transversal, de nivel descriptivo-explicativo, además la población se encuentre constituido por 3,800 trabajadores independientes y la muestra fue de 348, se utilizó como instrumento el cuestionario; se procesó los datos obtenidos en el software estadístico spssv26 y se analizó los datos a través de los estadísticos descriptivos e inferenciales.

Como resultado se obtuvo que existe una incidencia positiva media de la administración tributaria en el impuesto a la renta de los profesionales independiente con un nivel de significancia de 0.019 que es menor al nivel de significancia que se planteó del 5%, entendiéndose por la regla de decisión que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, así mismo tiene un coeficiente de correlación del (0.520).

Palabras claves: Cultura tributaria, base tributaria, acción de fiscalización, evasión tributaria, cumplimiento voluntario.

ABSTRACT

The tax administration research and its effects on the collection of income tax in independent professionals, aims to determine the incidence of the tax administration in the collection of Income Tax in independent professionals and as a problem, what was raised? How does the tax administration affect the collection of income tax for independent professions in Huacho? The type of research was applied cross-sectional quantitative, descriptive-explanatory level, in addition the population was made up of 3,800 independent workers and the sample was 348, the questionnaire was used as an instrument; The data obtained was processed in the spssv26 statistical software and the data was analyzed through descriptive and inferential statistics.

As a result, it was obtained that there is an average positive incidence of the tax administration in the income tax of independent professionals with a significance level of 0.019, which is less than the significance level of 5%, understood by the rule of decision that the alternative hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected, likewise it has a correlation coefficient of (0.520).

INTRODUCCION

En los últimos años en el Perú, se mejoró los indicadores socio económicos como la pobreza extrema, analfabetismo, mortalidad infantil, el crecimiento humano, etc. No obstante, persiste un alto nivel de desigualdad en la estructura de la sociedad del Perú. Es por ello, que se necesita evaluar las capacidades contributivas del sector de profesionales independientes y aquellas posibilidades que incumplan con el pago de los tributos que le corresponden. Además, cuando mayor es la contribución de los trabajadores independientes, permite al gobierno a financiar bienes y servicios públicos, sociales.

La investigación a realizar tiene el titulo como “LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES”, se encuentra enfocada en las recaudaciones y fiscalizaciones realizadas por el SUNAT, sobre las recaudaciones de cuarta categoría que corresponde a los profesionales independiente en el Perú, Huacho en el año 2021. Se infiere que la estructura de tesis, comienza por el planteamiento del problema, luego se realiza el marco teórico, metodología y para finalizar con la discusión, conclusiones y recomendaciones variada bibliografía de reconocidos especialistas en tributación nacionales y extranjeros.

La tesis se encuentra conformado por:

Capítulo I: Planteamiento del problema

Capitulo II: Marco tórico

Capítulo III: Metodología de la investigación

Capítulo V: Discusión, Conclusiones y Recomendaciones

Capítulo VI: Fuentes Bibliográficas.

Anexos

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Realidad Problemática

Para el gobierno los tributos son las fuentes de financiamiento más importante debido a que es la herramienta fundamental para que pueda incrementar sus ingresos moderadamente, mejorar el ciclo macroeconómico, favorecer la redistribución de los ingresos en la sociedad y otorgar a la sociedad mas obras y servicios básicas como salud y educación.

En el territorio peruano, los responsables que recaudan los tributos son el gobierno central y locales.

Además, la gestión de los tributos se encuentra a cargo de la SUNAT “Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria”.

En la misma línea, en el Perú existen muchos profesionales que son independientes y por sus actividades económicas generan rentas de trabajo, entendiéndose que generan renta de cuarta y quinta en lo que se deduce que también pagan impuesta a la renta y pueden deducir gastos de acuerdo a la ley del impuesto a la renta.

Y es por ello que el gobierno peruano, por medio del MEF aplico una reforma tributaria a los profesionales que generan rentas de cuarta y quinta categoría trabajadores independientes donde sus ganancias son hasta 5 UIT se le aplicará el 8% si son mayores que 5 UIT hasta 20UIT se le aplicará el 14%, si sobrepasa los 20 UIT hasta 35 UIT se le aplicará el 17%, los porcentajes aplicados es de acuerdo a sus ingresos anuales proyectados. Pero para la deducción según la normativa de la Sunat se puede deducir hasta un 3UIT pero esto solo se efectúa

por el concepto de arrendamiento, honorarios médicos y odontólogos, honorarios por prestación que se encuentra vinculado por profesión, arte o ciencia, aportaciones a salud por un trabajador el hogar, entre otros.

Por último, en la actualidad el gobierno ha tratado de incentivar más a los ciudadanos en el pago de sus tributos en incrementar la recaudación tributaria, aplicando estrategias que no fueron efectivas, puesto que incidieron en el logro de los objetivos a corto plazo.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera la Administración tributaria inciden en la recaudación del Impuesto a la renta a las profesiones independientes de Huacho?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

- a) ¿En qué medida la fiscalización de la SUNAT incide en la recaudación de la evasión tributaria en los profesionales independientes?
- b) ¿De qué manera las cobranzas de la SUNAT inciden en el nivel de cumplimiento voluntario en los profesionales independientes?
- c) ¿En qué forma la reducción de los costos de cumplimiento tributario indican en el nivel de recaudación potencial del impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría?

- d) ¿De qué manera la ampliación de la base tributaria incide en el nivel de productividad del impuesto a la renta en los profesionales independientes?
- e) ¿En qué medida las acciones de la SUNAT para incrementar la cultura tributaria inciden en la reducción de las brechas de incumplimiento tributario a la Renta en los profesionales independientes?
- f) ¿De qué manera las acciones de fiscalización inciden en las detecciones de delitos tributarios en los profesionales independientes?

1.3.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia de la administración tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta en los profesionales independientes.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Analizar la incidencia de la fiscalización en la reducción de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Huacho.
- b. Identificar la incidencia de la cobranza de SUNAT en el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones en los profesionales independientes.
- c. Determinar la incidencia de la reducción de costos en la recaudación potencial del IR en los profesionales independientes.
- d. Determinar la incidencia de la base tributaria en los niveles de productividad del IR en los profesionales independientes.

- e. Identificar la incidencia de las acciones de la Sunat para incrementar la cultura tributaria inciden en la disminución de las brechas de incumplimiento del impuesto a la Renta en los profesionales independientes.
- f. Determinar la incidencia de las acciones de fiscalización en la detección de casos de delito tributario en los profesionales independientes.

1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

La investigación se realizó con el propósito de implementar estrategias para que la Administración tributaria logre aumentar las recaudaciones tributarias y que los contribuyentes que generan renta de cuarta y quinta categoría en la ciudad de Huacho. Así mismo, para que el pago lo realicen de manera voluntaria, mejorando así la conciencia tributaria en ello. Además, con los resultados obtenidos de la investigación será en beneficio de la sociedad, debido al incremento de la recaudación se realizará más proyectos que serán positivos, como colegios, obras públicas, entre otros. También la investigación servirá para futuras investigaciones que como punto de partida o referencia tomaran a la investigación y logran profundizar más.

1.5.DELIMITACION

La investigación se realizará en los profesionales independientes que generan rentas de cuarta y quinta categoría registradas en la SUNAT en la ciudad de Huacho, en el periodo 2021.

1.6.VIABILIDAD

El trabajo es viable porque se tiene a disposición los recursos bibliográficos, hemerográficas y electrónicos, además los gastos originados por el investigador serán cubiertos por el autor de la investigación.

CAPITULO II

MARCO TEÒRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Evelyn (2020) concluye que la recaudación tributara es importante para el desarrollo económico del país, origina empleos, inversiones y desarrollo en el sistema productivo. Se observo en cuanto al grupo de impuestos que el IVA impuesto al valor agregado estuvo constituido por un total de \$73,847,491.10 seguido del impuesto a la renta que es un total de \$54,767101.05. Con respecto al sector económico, el de mayor participación corresponde a comercio al por mayor y menor; por reparaciones de vehículos automotores y motocicletas. Y de acuerdo al incidente en marzo del 2020, donde empezó la emergencia sanitaria en Ecuador se observó que las variaciones de la recaudación tributaria disminuyeron en un 27.40%.

Valdez (2020) concluye que el impuesto que mayormente cambio en el período 2019 fue el impuesto a la renta, debido a que la administración tributaria busca que el nivel de recaudación de impuestos directos sea mayoren que los impuestos indirectos. Pese a los varios cambios que se originan en las leyes tributarias expresa que cuenta con la certeza necesaria para que se ejercerse el cumplimiento de sus obligaciones. Por medio, del análisis de la evolución de las brechas tributarias se determinó que la capacitación a los contribuyentes por medio de la realización de los

boletines informativos, campañas informativas, simplificaciones de trámites en línea, son acciones que toma la administración tributaria, que consiguen disminuir la existencia de las brechas de prestación que permiten enfocar las recaudaciones y cumplimiento voluntario en impuestos directos. Además, el contribuyente se siente seguro de cumplir con sus obligaciones tributarias y evidenciar la disminución de brechas tributarias.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONAL

Taco (2017) una de las maneras que tiene el gobierno de promover el desarrollo social económico por medio de la recaudación de los impuestos (directos) que, si no es en su totalidad, deben de evaluar mecanismos o leyes que tiendan a mejorar las recaudaciones de la caja fiscal y con ello mejorar la calidad de vida de cada poblador. Por otro lado, muchos contribuyentes no tienen conocimiento del impuesto a la renta es por ello, que la aplicación de aquel impuesto es deficiente. Además, la carencia de control y fiscalización de la SUNAT frente a la evasión impuesto a la renta de cuarta categoría, permite a que se incremente los evasores de dichos impuestos y con ello la reducción de la capacitación del impuesto.

Escobedo (2017) concluye que uno de los primordiales problemas que origina poca recaudación se debe por la falta de interés de la entidad recaudadora para poder controlar las rentas de cuarta y quinta categoría. Debido que en el distrito de Tacna no sienten la presencia de la SUNAT, prueba de ello es que muchos de los contribuyentes no se encuentran escritos, o bien otros no pagan el impuesto puntualmente o nunca fueron

fiscalizados por las informaciones fiscales que se recogía. Además, la SUNAT no cuentan con estrategias que se encuentran orientadas a concientizar a los contribuyentes para que puedan cancelar voluntariamente sus impuestos, en el Perú no existen dispositivos que procuren fomentar una cultura y conciencia tributaria entre toda la población.

Cardenas (2017) concluye que de las informaciones que se consiguieron permitieron a la SUNAT incidir en las recaudaciones de las evasiones tributarias de los profesionales independientes. Además, a las informaciones permitieron demostrar que las estrategias de cobranzas influyen en el cumplimiento voluntario de los profesionales independientes.

Moya (2019) concluye que, de acuerdo a su primer objetivo, se determinó que los conocimientos tributarios que se relaciona inversamente con la recaudación de renta de cuarta categoría en los colaboradores del sector público, por los resultados se determinó en ese sentido, que por el poco conocimiento de los colaboradores sobre el tema de tributación sería mayor la tendencia de los mismos para que no se declare oportunamente sus rentas de cuarta categoría. De acuerdo al objetivo 2, se determinó que existe relación inversamente entre la entrega de recibos y la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría en los colaboradores; en otras palabras, se infiere que la falta de emisión de recibos de honorarios tiene efectos negativos sobre la recaudación de impuesto a la renta de cuarta categoría; debido que al no emitir recibos por honorarios se entiende como ocultar información a la sunat y no declara la responsabilidad.

Castillo (2020) concluye que el estudio de los factores de la evasión tributaria es complejo, aun cuando en la investigación se determinó cuáles eran y se ordenó por importancia, se encuentran algunos con en contradicciones como ejemplo clasificar los factores como “no considerar el pago de tributos” y notar que algunos no exigen los comprobantes de pagos. Además, la evasión tributaria de los contribuyentes que generan renta de cuarta categoría es originada por dos factores, la primera que no tienen conocimiento tributario, desconoce de las leyes, normas, etc. Y el segundo es que no tiene valores (carencia de cultura tributaria).

2.2. BASES TEORICAS

2.2.1. ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Alink & Kommer (2012) define a la administración tributaria como el administrador de los impuestos, su labor es implementar y hacer cumplir a los contribuyentes con las leyes impositivas y reciben sus mandatos por medio de leyes.

La administración tributaria, así como las demás entidades tienen su propia actividad principal, lo cual es grabar y cobrar los impuestos que fueron creados por ley. Además, es importante que la administración tributaria defina su actividad principal desde un principio y debe fomentarlos para los demás. Las funciones que realiza la administración tributaria son:

- Realizar el registro de los contribuyentes, donde se detecta la carencia de registro.

- Procesar las declaraciones juradas, retenciones e informaciones de otras entidades.
- Realizar las verificaciones o inspecciones de las informaciones recibidas que se encuentre completa y sea correcto. (trabajos de auditoria).
- Exigir que se cumpla con el pago de los tributos.
- Manejar los reclamos y apelaciones que se originan administrativamente.
- Brindar servicios y asistencia de resolución de dudas a los contribuyentes
- Eliminar el fraude impositivo originado en el territorio nacional.

La administración tributaria en muchos países solamente es una, que se encarga para cobrar los impuestos directos como indirectos, sin embargo, existen otros países que delegan esas funciones a otras organizaciones y tienen la misma responsabilidad. En muchos países se separan los impuestos de las aduanas, pero en otros las aduanas tienen solamente la función de administrar los impuestos que se deben de cobrar por el ingreso de las mercaderías provenientes del extranjero. Además, la AT tiene como la responsabilidad también de recaudar aquellos impuestos originados del extranjero.

Bravo (2012) explica que la administración tributaria es aquella entidad que representa al gobierno tiene la función de recaudar y controlar los tributos sobre los contribuyentes de un país. Como función que tiene es recaudar los

tributos, orientar, fomentar la cultura tributaria y brindar un buen servicio que facilite el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos. Por otro lado, existe una relación jurídica tributaria entre el sujeto activo que es el acreedor tributario y el otro que es el sujeto pasivo que es el deudor tributario en este caso el contribuyente. Es por ello que la obligación tributaria es una responsabilidad del sujeto pasivo que debe de cumplir con el sujeto activo en este caso el estado, el cumplimiento este sujeto a normativas jurídicas. De esa misma manera, en la normativa indica la forma de cuantificar el importe de los tributos y también de los deberes formales que el contribuyente debe de cumplir.

La administración tributaria actúa en representación del sujeto activo (gobierno), con el fin de garantizar la recaudación de los impuestos que se encuentran establecidos en la ley.

Paternina , Peña, & Martínez (2020) menciona que la administración tributaria tiene la facultad de dirigir, ejecutar, controlar y realizar las supervisiones de las acciones que se encuentran asociadas con las recaudaciones y captaciones de los tributos; así como conseguir las rentas municipales, estableciendo adecuados métodos de fiscalización, recaudación y control de los tributos en las entidades.

Recaudación del impuesto a la renta en profesionales independientes

Andina (2021) menciona que los ingresos por el impuesto a la renta incrementaron en un 43.8% a comparación del periodo 2020 (24.7% sobre el periodo 2019), primordialmente los pagos que fueron mayores eran de las

cuentas de personas jurídicas, rentas de trabajo y por las regularizaciones del impuesto a la renta, sobre todo en las entidades del sector minería, así como de personas naturales, así dio a conocer el Banco Central de Reserva (BCR), además, la mayor recaudación por el impuesto a la renta se origina las personas jurídicas que se encuentran domiciliadas en el Perú lo cual fue del 64.2% a comparación del periodo 2019 que fue de 28.9%, se debe a la recuperación de las actividades económicas y los mayores precios de la minería en exportación.

Es por ello que para en diciembre del 2021 el BCR revelo la recaudación del impuesto a la renta se incrementó en un 77.3% en comparación a los periodos anteriores, el ingreso se debió por el pago de los impuestos por parte de las personas naturales como jurídicas. En tanto la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales se incrementó en un 32.7% en respecto a los periodos anteriores.

BCRP (2021) menciona que el déficit anual continua en disminución en el transcurso del periodo 2021, ubicándose en un 4.8% del PBI en el mes de setiembre, debido principalmente a los mayores ingresos tributarios del gobierno nacional.

Estrategias de la administración tributaria

Sunat (2014) menciona que la administración tributaria en el Perú es la Sunat, que como finalidad tiene administrar todos los impuestos del territorio peruano de acuerdo a ley; además asegura que se apliquen adecuadamente las normativas y combate con la evasión tributaria que se

origina en el Perú, mayormente por personas que no tienen conocimiento sobre los tributos o bien los costos para cumplir con sus obligaciones son elevadas, sin embargo la Sunat administra los recursos que luego son utilizados por el gobierno para el gasto público en beneficio de la sociedad sumando en el desarrollo del país. Es por ello, que la SUNAT tiene como finalidad realizar inspecciones, fiscalizaciones y controlar a los contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones sustanciales como formales, así mismo ayuda en la política aduanera, donde se facilita las actividades aduaneras de comercio exterior y asegura la correcta aplicación de los tratados y convenios internaciones.

En la misma línea, una de las funciones más importantes de la administración tributaria es combatir el contrabando y el narcotráfico que dañan la economía peruana y a la sociedad, por medio de las fiscalizaciones y controles de los ingresos y salidas de los productos que sucede en el territorio peruano.

Además, una de las funciones es concientizar a los ciudadanos sobre la cultura tributaria, a que ellos cumplan con sus obligaciones tributarias voluntariamente, originando así una disminución de las evasiones tributaria que afecta sustancialmente al Perú.

Fiscalización

SUNAT (2020) Opina que la fiscalización es un proceso que lo realiza la Sunat con la finalidad de comprobar que el contribuyente haya determinado adecuadamente su base imponible y el pago de los tributos, la fiscalización

empieza con una notificación que es emitida por la SUNAT, luego continua con los requerimientos que son los documentos contables que maneja el contador para luego terminar la fiscalización con una resolución de multa. En la fiscalización la administración tributaria solicita todos los documentos contables como libros, declaraciones juradas, comprobantes de pago, etc, Una vez que la entidad fiscalizada cumpla con todo lo requerido la Sunat emite un resultado de requerimiento.

Además, la administración realiza dos tipos de fiscalizaciones a una entidad: Una de ellas es llamada la definitiva: Es una fiscalización donde se realiza una auditoria exhaustiva a todos los documentos contables de la entidad, con la finalidad de determinar la cantidad de la obligación tributaria que es correspondiente a un determinado tiempo o año. La auditora definitiva tiene un tiempo de duración de un año.

La segunda es la fiscalización parcial: consiste en la revisión de algunos o una parte de los elementos de la obligación tributaria. Dura solamente 6 meses, salvo que se pueda prolongar si hay dificultad o evasión fiscal.

En marco del proceso de fiscalización la SUNAT tiene ciertas obligaciones las cuales son:

- Verificar las obligaciones sustanciales.
- Debe de almacenar, archivar y conservar los documentos que son parte del expediente electrónico, para que aquellos contribuyentes fiscalizados puedan acceder a aquella información.

Meza (2021) menciona que es el proceso que es efectuado por la SUNAT, establecido en el código tributario, para determinar de manera correcta el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes.

Cobranza

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2016) explica que la cobranza nace desde el incumplimiento del pago de los tributos. Las características del procedimiento de cobranza dependen de las normas internas de un cierto país y de la política que establece la AT para que se pueda realizar dos funciones importantes. O que llevan su razón de ser, en que consiste en la recaudación y la cobranza. Los modelos de cobranza se clasifican de la siguiente manera:

- El primero es que se enfatizan en el cobro amistoso o de persuasión.
- El segundo es el cobro coactivo
- Y el tercero son modelos mixtos, donde se considera a los dos enfoques de cobranza, pero en estadios diferentes. Ya que el primer estadio, se realiza en las cobranzas persuasiva-administrativo o prejudicial y una vez que se termina aquella etapa se continua con la cobranza coactiva o judicial.

Además, de los modelos que se mencionó existen otros procesos de cobranza. La administración tributaria tiene la facultad de realizar los cobros en el ámbito de su misma estructura, o también por un agente externo. Tanto las cobranzas amigables o persuasivas como la coactiva o judicial estas

pueden ser tercerizado o delegadas a un tercero o bien asumidos por la administración tributaria.

En resumen, el cobro de las deudas lo puede realizar la misma AT o por medio de terceros, designada por la misma administración tributaria. En el territorio peruano la cobranza de los tributos lo realiza la sunat.

Costos de cumplimiento tributario

Mera, Vargas, & Flores (2017) explica que los costos son todas erogaciones de dinero que se realizan en un determinado tiempo para cumplir una finalidad como es el pago de los tributos. Muchas entidades no cumplen con pagar sus impuestos debido a que el costo es demasiado alto, debido a que tienen que contratar expertos como contadores, comprar materiales, etc. Todo para cumplir con las obligaciones tributarias, sin embargo, por la falta de información sobre los tributos o la importancia de ellos origina a que el ciudadano no pague sus tributos a tiempo originando multas o a veces se desarrolla la evasión tributaria. Otro factor del costo es el tiempo que se necesita para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias, es por ello que se debe clasificarse como un costo de tiempo para cumplir específicamente con el pago del tributo.

Ampliación de la base tributaria

Mendoza & Forsyth, (s/f) menciona que ampliar la base tributaria es una de las medidas más importantes que beneficia a los contribuyentes en su conjunto, sobre todo si es comparada con el cortoplacismo facilista de un aumento en los impuestos, esta, como señalan los expertos, no es sino una

consecuencia de cambio en la política fiscal. La flexibilidad del sistema tributario, así como el correcto establecimiento e incorporación de los incentivos los suficientemente atractivos y tangibles que originan el incremento de la productividad, tendrá como consecuencia natural la ampliación de la base tributaria. hacer atractiva la formalidad.

Nivel de la cultura tributaria

Montiel , Peña , & Martínez (2020) también es llamado como cultura fiscal es una definición que se vincula con la justicia, conducta y transparencia del gobierno que es el recaudador y administrador de los impuestos. Así mismo, la cultura fiscal motiva y hace entender a los sujetos contributivos a que deben de pagar sus impuestos de manera voluntaria, es una conducta que otora réditos positivos, redundando en los beneficios para la sociedad.

SUNAT (2020) explica que la cultura tributaria son valores, conductas y conocimientos de un contribuyente dirigido a los tributos que deben de pagar, así mismo respetan las leyes y normas de tributación que son importantes para el cumplimiento voluntario. Mayormente, trata de que los ciudadanos o empresarios paguen de manera permanente y voluntaria sus tributos en base de su confianza y valores que tiene hacia el gobierno con sus tributos que paga.

SUNAT (2020) explica que la cultura tributaria se define como un conjunto de valores que tienen los contribuyentes, donde conocen y adoptan ciertas actitudes para pagar sus impuestos y que son compartidos con los demás integrantes de la sociedad. Mayormente los contribuyentes se ven

influenciados por las leyes y normas tributarias que obligan a los contribuyentes pagar sus impuestos.

Acciones de Fiscalización

SUNAT (2020) Opina que la fiscalización es un proceso que lo realiza la Sunat con la finalidad de comprobar que el contribuyente haya determinado adecuadamente su base imponible y el pago de los tributos, la fiscalización empieza con una notificación que es emitida por la SUNAT, luego continua con los requerimientos que son los documentos contables que maneja el contador para luego terminar la fiscalización con una resolución de multa.

En la fiscalización la administración tributaria solicita todos los documentos contables como libros, declaraciones juradas, comprobantes de pago, etc, Una vez que la entidad fiscalizada cumpla con todo lo requerido la Sunat emite un resultado de requerimiento.

Además, la administración realiza dos tipos de fiscalizaciones a una entidad: Una de ellas es llamada la definitiva: Es una fiscalización donde se realiza una auditoria exhaustiva a todos los documentos contables de la entidad, con la finalidad de determinar la cantidad de la obligación tributaria que es correspondiente a un determinado tiempo o año. La auditora definitiva tiene un tiempo de duración de un año.

Recaudación del impuesto a la renta de trabajadores independientes

BCRP (2020) opina que la renta de cuarta categoría o también llamado renta de trabajo independiente, es un impuesto aplicado a todo trabajador que tiene un oficio independientemente o bien puede laborar para el gobierno

por la modalidad CAS, en los ingresos que ellos perciben de acuerdo a lo establecido se deduce la renta de cuarta categoría. Además, los que se encuentran contemplados en la renta de cuarta categoría son todas aquellas personas que tiene actividades por su arte u oficio que desarrolla dentro de ello tenemos a los directores, mandatarios, entre otros. El colaborar que declara su renta de cuarta categoría tiene que cumplir con ciertas obligaciones sustanciales que son exigidas por la administración tributaria. Por otro lado, de acuerdo a las informaciones del BCR indica que las recaudaciones del impuesto de renta se aumentaron en un 8,7% en el periodo 2020. Donde estos pagos mayormente lo realizaron las entidades que pagan renta de tercera categoría, por otro lado, también tenemos a las personas naturales que su pago de renta de cuarta y quinta categoría se incrementó en un 0,7% y 11%.

Reducción de la evasión tributaria

Comargo (2016) opina que la evasión tributaria es definida como la disminución de la base tributaria intencionada por el mismo contribuyente, con la finalidad de pagar menos impuestos de lo que se determinó, consiguen en ellos benéficos fraudulentos que afectan en el desarrollo del país. Así mismo, es conceptualizado como el incumplimiento total o parcial del pago o declaración del impuesto por parte de los contribuyentes, muchos autores lo conceptualizan como las acciones de incumplimiento con las declaraciones y pagos de los impuestos que se encuentran establecidos en la normativa legislativa, donde se utilizan maniobras engañosas para que no

paguen sus respectivos tributos. Por otro lado, la evasión tributaria se origina por una carencia de la cultura tributaria en una sociedad, o también es originada por una mala imagen que tiene la población hacia el estado donde piensa que el pago de sus tributos es dirigido a sus bolsillos de los malos servidores públicos.

Matteucci (2020) sostiene que los contribuyentes que evaden impuestos tienen una conducta consciente y deliberada donde toman acciones engañosas para modificar la base tributaria y disminuir los impuestos o no cumplen con sus obligaciones. Mayormente la evasión tributaria se debe por la falta de conocimiento por parte de los contribuyentes que luego se deriva en una acción inconsciente (error o falta). Por otro lado, la voluntad e intención del evasor es un elemento sustancial para determinar las causas de la evasión tributaria. Pero mayormente las causas son:

- La informalidad
- La defraudación tributaria
- La compleja legislación tributaria
- Ausencia de una conciencia tributaria y la carencia de pertenencia a un grupo.
- Altas tasas aplicables a los tributos
- Falta de capacidad de la administración tributaria.

SUNAT (2020) menciona que la evasión tributaria es el comportamiento de los contribuyentes ya sean personas naturales o jurídicas que utilizan acciones fraudulentas para evitar el pago de su impuesto. Como ejemplo: no

presentan las declaraciones juradas de sus impuestos o emplean comprobantes falsos o prestados. Este comportamiento. Al momento de transgredir la ley establece un acto ilícito que es castigado.

Nivel del cumplimiento voluntario

Collosa (2017) menciona que la AT tiene como objetivo incrementar el cumplimiento voluntario en los contribuyentes, donde toma acciones como las facilidades de pagos a los contribuyentes que les ayuda a proyectarse a establecer el monto de pago y por otro lado realiza capacitaciones o concientización a los ciudadanos sobre los tributos con la finalidad de disminuir la evasión. Muchas el fraude tributario se origina por la falta de conocimiento que tienen los ciudadanos sobre sus impuestos.

Nivel de recaudación potencial

Andina (2021) menciona que los ingresos por el impuesto a la renta incrementaron en un 43.8% a comparación del periodo 2020 (24.7% sobre el periodo 2019), primordialmente los pagos que fueron mayores eran de las cuentas de personas jurídicas, rentas de trabajo y por las regularizaciones del impuesto a la renta, sobre todo en las entidades del sector minería, así como de personas naturales, así dio a conocer el Banco Central de Reserva (BCR), además, la mayor recaudación por el impuesto a la renta se origina las personas jurídicas que se encuentran domiciliadas en el Perú lo cual fue del 64.2% a comparación del periodo 2019 que fue de 28.9%, se debe a la recuperación de las actividades económicas y los mayores precios de la minería en exportación.

Es por ello que para en diciembre del 2021 el BCR revelo la recaudación del impuesto a la renta se incrementó en un 77.3% en comparación a los periodos anteriores, el ingreso se debió por el pago de los impuestos por parte de las personas naturales como jurídicas. En tanto la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales se incrementó en un 32.7% en respecto a los periodos anteriores.

BCRP (2021) menciona que el déficit anual continua en disminución en el transcurso del periodo 2021, ubicándose en un 4.8% del PBI en el mes de setiembre, debido principalmente a los mayores ingresos tributarios del gobierno nacional.

Nivel de productividad de impuesto a la renta

Vitor (2017) menciona que la productividad es determinante para el nivel de vida en las personas. En muchos países se determinaron que se incrementaron la productividad gracias a que se mejoraron el diseño de un sistema tributario, lo que dentro de ello se incluye tanto las políticas como la administración. Esto permite a que las decisiones de contratación y de inversiones de las entidades obedezcan las razones comerciales y no tributarias.

Disminución de la brecha tributaria de incumplimientos tributarios

Durán, Esteller, & Salvadori (2018) conceptualiza a la brecha tributación como aquella diferencia que existe entre las recaudaciones impositivas efectivas que se lograron y la realidad lo que se debe de conseguir después

de que se cumplieron con el pago de los tributos. Mayormente las brechas tributarias nos brindan información sobre el grado de incumplimiento fiscal.

Detección de casos de delito tributario

Verona (2020) menciona que la defraudación tributaria, requiere subjetivamente, la intención de dañar a la hacienda pública y de manera objetiva, la realización de determinar acciones ilícitas, maniobras que tienden a restar en un todo o en partes el pago del impuesto. Como acciones tenemos:

- No presentar las declaraciones juradas
- Omisión de pago
- El ocultamiento de información

Centeno , Yuqui , & Guerra (2021) opina que es una acción donde se realiza el engaño, omite o falsea el monto de la deuda tributaria, con la finalidad de pagar menos impuestos o la totalidad de ellos en muchos casos, así mismo son conductas que dificultan el trabajo de fiscalización.

Matteucci (2018) menciona que la esencia del delito de defraudación tributaria radica en la realización de una o muchas acciones que tengan como finalidad dejar de cancelar el impuesto ya sea parcial o total los impuestos que se han establecido en las leyes, perjudicando así al sistema de recaudación de ingresos y la realización del gesto público. Así mismo, este delito se encuentra regulada en el título I de la ley Penal Tributaria, en donde especifica en el artículo 1 que cualquier acción desleal que deje de

pagar impuesto y sea beneficioso para el contribuyente será sancionado con penalidad de cárcel de 5 a 8 años.

2.3. Definiciones conceptuales

a. Fiscalización

Sunat (2012) Opina que la fiscalización es un proceso que lo realiza la Sunat con la finalidad de comprobar que el contribuyente haya determinado adecuadamente su base imponible y el pago de los tributos, la fiscalización empieza con una notificación que es emitida por la SUNAT, luego continua con los requerimientos que son los documentos contables que maneja el contador para luego terminar la fiscalización con una resolución de multa.

En la fiscalización la administración tributaria solicita todos los documentos contables como libros, declaraciones juradas, comprobantes de pago, etc, Una vez que la entidad fiscalizada cumpla con todo lo requerido la Sunat emite un resultado de requerimiento.

b. Recaudación

BCRP (2021) menciona que el déficit anual continua en disminución en el transcurso del periodo 2021, ubicándose en un 4.8% del PBI en el mes de setiembre, debido principalmente a los mayores ingresos tributarios del gobierno nacional

c. Costo de cumplimiento tributario

Mera, Vargas, & Flores (2017) definen a los costos de cumplimiento aquellos costos en los que debe de incurrir para que se cumpla con la legislación tributaria vigente. No solo se considera la compra o contratación

de los recursos humanos, materiales, informáticos para cumplir con la legislación, sino que también debe contabilizarse el costo del tiempo insumido en conseguir información, asistencia orientación que es importante para el cumplimiento tributario. Además, el tiempo utilizado por el contribuyente para que se cumpla sus obligaciones tributarias es importante considerar la naturaleza de las obligaciones tributaria, debido a que pueden catalogarse como actividades de obligación o cumplimiento mensual, trimestral anual y algunas de manera excepcional y dentro de ese facto se incluye la carga laboral en el interior de la empresa.

d. Ampliación de la base tributaria

Mendoza & Forsyth, (s/f) menciona que ampliar la base tributara es una de las medidas más importantes que beneficia a los contribuyentes en su conjunto, sobre todo si es comparada con el cortoplacismo facilista de un aumento en los impuestos, esta, como señalan los expertos, no es sino una consecuencia de cambio en la política fiscal. La flexibilidad del sistema tributario, así como el correcto establecimiento e incorporación de los incentivos los suficientemente atractivos y tangibles que originan el incremento de la productividad, tendrá como consecuencia natural la ampliación de la base tributaria. hacer atractiva la formalidad.

e. Cultura tributaria

SUNAT (2020) señala que la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes que son compartidas por los integrantes de una sociedad sobre la tributación, obligaciones aduaneras y los gastos públicos

y la observación de las leyes que lo rigen, lo que se entiende en el cumplimiento permanente de los deberes en base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética profesional, respeto a la ley, responsabilidad y solidaridad social.

f. Acciones de fiscalización

SUNAT (2020) menciona que la fiscalización determina la obligación tributaria que es realizado por el deudor tributario que se encuentra sujeto a fiscalización o verificación por la administración tributaria la que va a poder modificarlo cuando encuentre errores o omisiones e inexactitudes en las informaciones proporcionando resoluciones de determinación, orden de pago o resolución de multa.

g. Evasión tributaria

Comargo (2016) opina que la evasión tributaria es definida como la disminución de la base tributaria intencionada por el mismo contribuyente, con la finalidad de pagar menos impuestos de lo que se determinó, consiguen en ellos benéficos fraudulentos que afectan en el desarrollo del país. Así mismo, es conceptualizado como el incumplimiento total o parcial del pago o declaración del impuesto por parte de los contribuyentes, muchos autores lo conceptualizan como las acciones de incumplimiento con las declaraciones y pagos de los impuestos que se encuentran establecidos en la normativa legislativa, donde se utilizan maniobras engañosas para que no paguen sus respectivos tributos. Por otro lado, la evasión tributaria se origina por una carencia de la cultura tributaria en una sociedad, o también

es originada por una mala imagen que tiene la población hacia el estado donde piensa que el pago de sus tributos es dirigido a sus bolsillos de los malos servidores públicos.

h. Cumplimiento voluntario

Durán, Esteller, & Salvadori (2018) menciona que la AT tiene como objetivo incrementar el cumplimiento voluntario en los contribuyentes, donde toma acciones como las facilidades de pagos a los contribuyentes que les ayuda a proyectarse a establecer el monto de pago y por otro lado realiza capacitaciones o concientización a los ciudadanos sobre los tributos con la finalidad de disminuir la evasión. Muchas el fraude tributario se origina por la falta de conocimiento que tienen los ciudadanos sobre sus impuestos

2.4. Formulación de la hipótesis.

2.4.1. Hipótesis principal.

Hi: Existe incidencia entre la administración tributaria en el impuesto a la renta de los profesionales independiente 2020.

Ho: No existe incidencia entre la administración tributaria en el impuesto a la renta de los profesionales independientes 2020.

2.4.2. Hipótesis específicas.

He1: Existe incidencia de la fiscalización de la SUNAT en la reducción de la evasión tributaria en los profesionales independientes.

He2: Existe incidencia de las cobranzas de la SUNAT en el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en los profesionales independientes.

He3: Existe incidencia entre la disminución de los costos de cumplimiento tributario en la recaudación potencial del impuesto a la renta de trabajadores independientes.

He4: Existe incidencia entre la ampliación de la base tributaria en el nivel de productividad del impuesto a la renta en los trabajadores profesionales independientes.

He5: Existe incidencia de las acciones de la SUNAT para incrementar el nivel de la cultura tributaria en la reducción de las brechas impositivas del impuesto a la renta en los profesionales independientes.

He6: Existe incidencia las acciones de fiscalización de la SUNAT en la detección de casos de delito tributario en los profesionales independientes.

CAPITULO III

METODOLOGIA

3. DISEÑO METDOLÓGICO.

3.1. Tipo de investigación

La investigación que se realizó es de aplicada y cuantitativa transversal. Según Fernandez, Hernández, & Baptista (2014) mencionan que la investigación aplicada tiene como fin dar una respuesta a cierto problema que se identificó, donde se enfoca en buscar y conciliar sus conocimientos.

3.2. Nivel de investigación

Conforme la investigación que se realizó tiene un nivel descriptivo correlacional.

3.3. Método de la investigación

La investigación tiene una metodología descriptiva, estadística y de análisis-síntesis.

3.4. Diseño de la investigación

Tiene como muestra.

$$M=Ox \text{ r } Oy$$

Donde:

M = muestra

O = observación

X = Administración tributaria

Y= Recaudación Impuesto a la Renta de Profesionales Independientes

R= Relación entre la variable.

3.5. Población y muestra

La investigación cuenta con una población total de $N= 3,800$ trabajadores que se encuentran escritos en el directorio de mediados y pequeños contribuyente de la SUNAT que pertenecen a huacho en el periodo 2021, se utilizó criterios de inclusión que conforman a la población, dentro de ello están.

3.6. Muestra

La muestra fue extraída como parte representativa de la población que se estudió, para determinar el comportamiento generalizado por la población, en la investigación se seleccionó de manera cuidadosa a los colaboradores independientes en el cual se le aplicó el cuestionario elaborado en la investigación

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2(N - 1) + Z^2 P Q}$$

Para el cálculo de la muestra tomamos el 95% como límite de confianza cuyo valor es $Z= 1.96$.

En síntesis, tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 3,800}{(0.05)^2 \times (3,800 - 1) + (1.96)^2 \times 0.05 \times 0.05} = 348$$

$N= 348$ trabajadores independientes.

CAPITULO IV

RESULTADOS

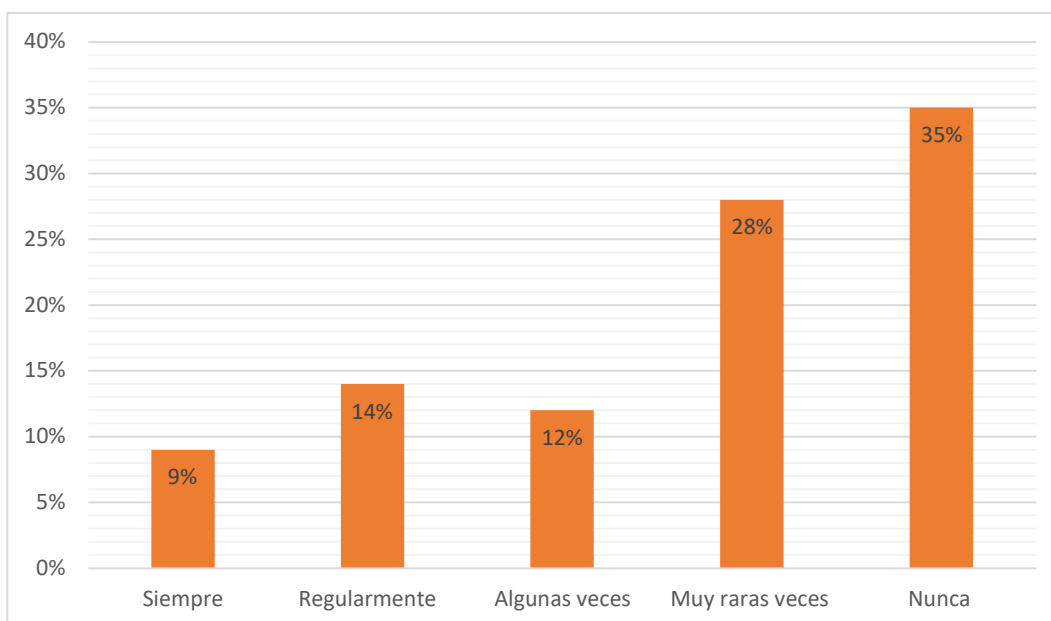
4.1. Análisis de resultados

La fiscalización tributaria

¿Se encuentra de acuerdo que las fiscalizaciones realizadas por la administración tributaria a los profesionales independientes son las adecuadas?

Tabla 1

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	30	9%
Regularmente	49	14%
Algunas veces	45	12%
Muy raras veces	100	28%
Nunca	124	35%
TOTAL	348	100%

Gráfico 1**Interpretación**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 1, se aprecia que de la totalidad de los encuestados el 63% respondieron que muy raras veces y nunca se encuentra de acuerdo con las estrategias de fiscalización que realiza la administración tributaria hacia los profesionales independientes. Por el contrario, el 23 % de ellos respondieron que siempre y regularmente se encuentran de acuerdo con las estrategias de fiscalización, mientras que solo el 12% no tiene conocimiento de las estrategias de fiscalización por parte de la administración tributaria a los trabajadores independientes.

Así mismo, los que se encuentran en desacuerdo indican que las fiscalizaciones que realiza la administración tributaria no son efectivas por el tiempo que se necesita y el alcance que tienen, es por ello que muchos contribuyentes tienen poca probabilidad que sean fiscalizados, además los encuestados que se encuentran totalmente en desacuerdo opinan que no se realiza fiscalizaciones por parte de la administración tributaria.

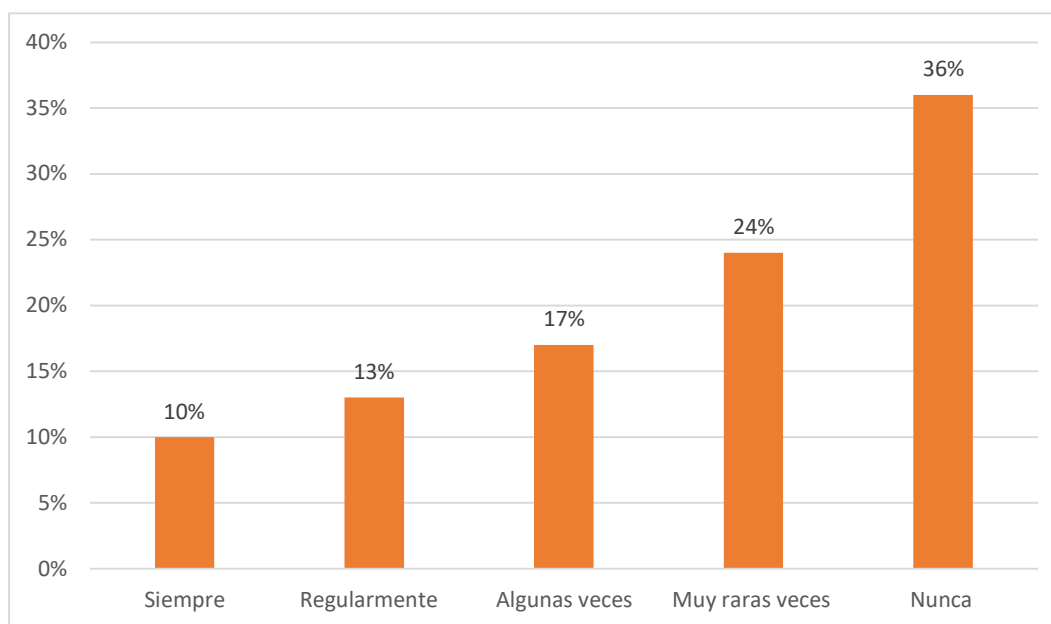
COBRANZA SUNAT

¿Considera que es adecuada las cobranzas que realiza la administración tributaria a los trabajadores independientes?

Tabla 2

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	36	10%
Regularmente	45	13%
Algunas veces	60	17%
Muy raras veces	86	24%
Nunca	125	36%
TOTAL	348	100%

Gráfico 2



Interpretación

En la tabla 2 del total de los encuestados, el 60% respondieron que muy rara veces y nunca consideran que es adecuada las cobranzas que realiza la administración tributaria a los trabajadores independientes. Por otro lado, el 23% de la totalidad de los encuestados respondieron que siempre y regularmente es adecuada las

cobranzas que realiza la administración tributaria y solamente un 17 % desconoce de las cobranzas que realiza la administración tributaria a los trabajadores independientes.

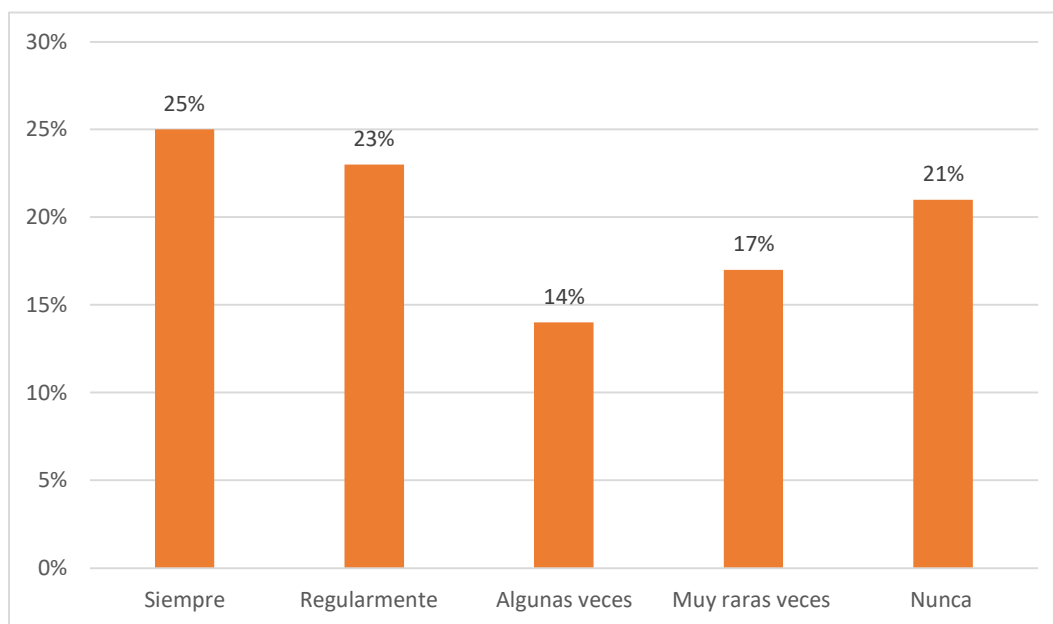
AMPLIACION DE LA BASE TRIBUTARIA

¿Usted considera que las ampliaciones de la base tributaria inciden de manera favorable en la recaudación del impuesto por parte de la administración tributaria?

Tabla 3.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	87	25%
Regularmente	79	23%
Algunas veces	50	14%
Muy raras veces	60	17%
Nunca	72	21%
TOTAL	348	100%

Gráfico 3



Interpretación

En la tabla 3, se observa que el 48% del total de los encuestados opinan que se siempre y regularmente considera que las ampliaciones de la base tributaria inciden de manera favorable en la recaudación del impuesto por parte de la administración tributaria. Pero el 38% opina que muy raras veces y nunca considera que las ampliaciones de la base tributaria inciden favorablemente en las recaudaciones del impuesto por parte de la administración tributaria, mientras que solo el 14% opina que algunas veces lo considera.

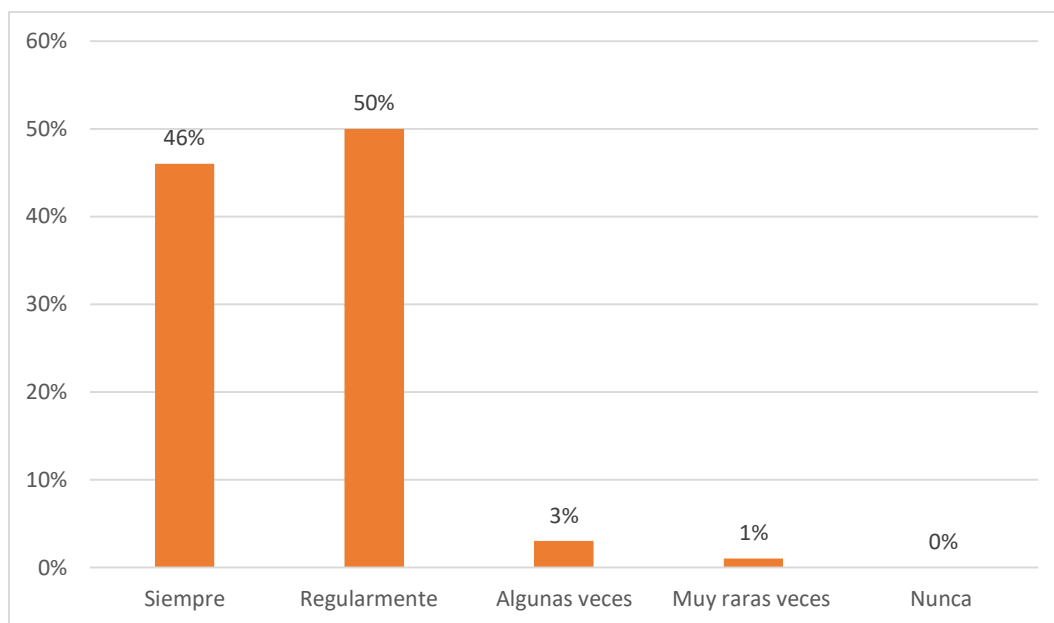
Nivel de cultura tributaria

¿Cree que es de importancia difundir una cultura tributaria en el Perú?

Tabla 4

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	159	46%
Regularmente	174	50%
Algunas veces	10	3%
Muy raras veces	5	1%
Nunca	0	0%
TOTAL	348	100%

Gráfico 4



Interpretación

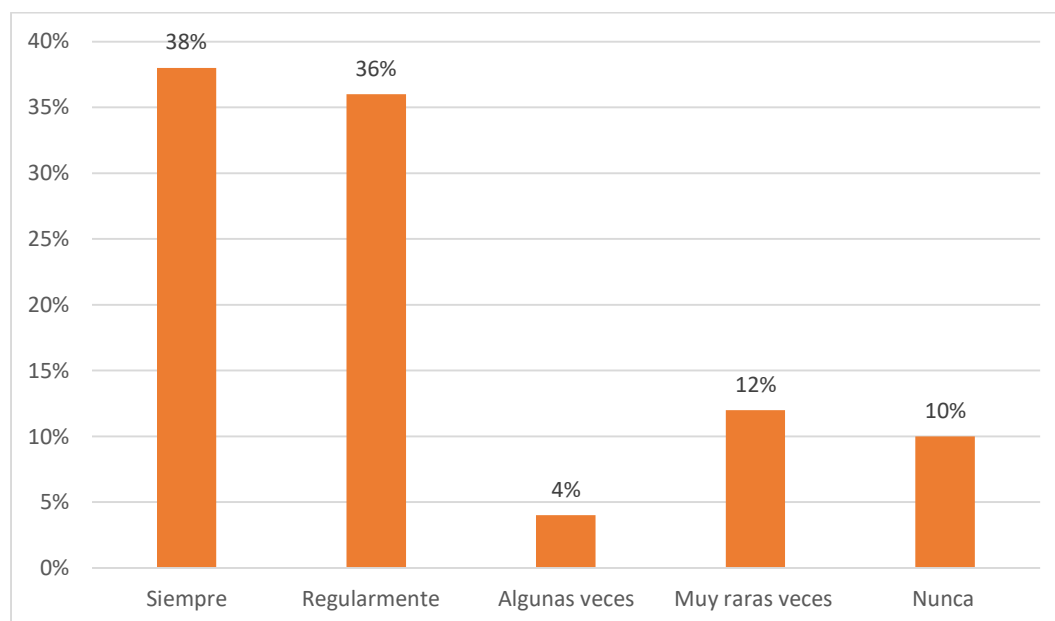
En la tabla 4, se observa que del total de los encuestados el 96 % opinaron que siempre y regularmente es importante difundir una cultura tributaria en el Perú, en cambio el 1% opinaron que muy rara vez es importante, mientras que el 3% opinaron que algunas veces es importante.

Acciones de fiscalización

¿Considera usted que una gran cantidad de acciones de fiscalización incida en la recaudación de los tributos?

Tabla 5.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	133	38%
Regularmente	125	36%
Algunas veces	13	4%
Muy raras veces	41	12%
Nunca	36	10%
TOTAL	348	100%

Gráfico 5**Interpretación**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 5, el 74% del total opinaron que siempre y regularmente una gran cantidad de acciones de fiscalización incide en la recaudación tributaria, en cambio el 22% del total opinan que muy raras veces o nunca inciden, mientras el 4% del total opina que algunas veces inciden.

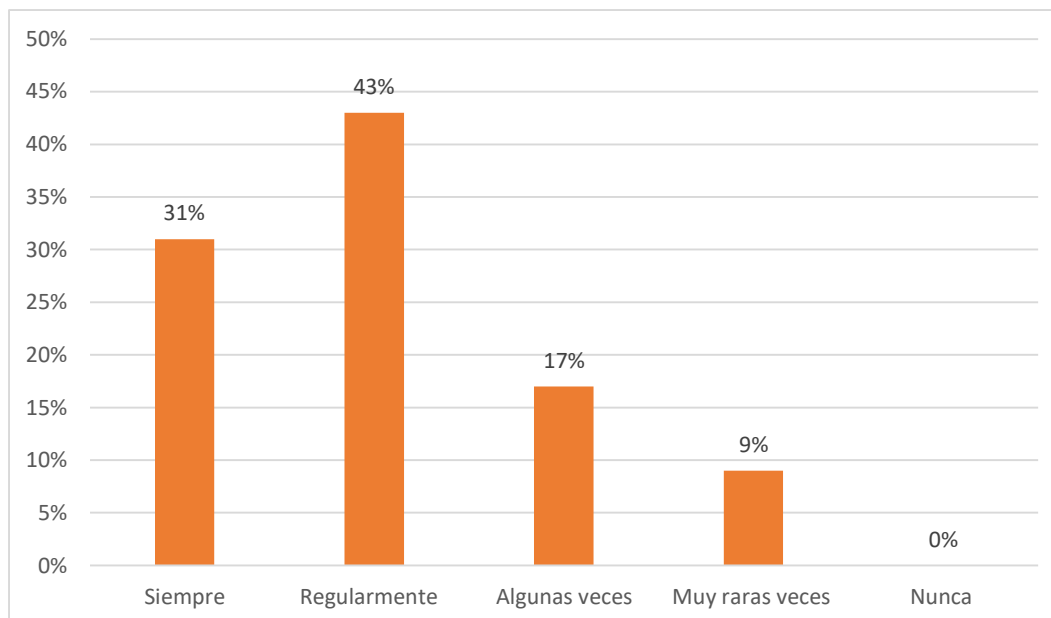
Estrategias de la Administración Tributaria

¿Considera usted que las estrategias que aplica la administración tributaria son eficientes?

Tabla 6.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	108	31%
Regularmente	148	43%
Algunas veces	59	17%
Muy raras veces	33	9%
Nunca	0	0%

TOTAL	348	100%
-------	-----	------

Gráfico 6**Interpretación.**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 6, el 74% del total opinan que siempre y regularmente las estrategias aplicadas por la administración tributaria son las adecuadas, en cambio el 9% del total opinan que muy raras veces son las adecuadas, mientras que solo el 17% del total opina que algunas veces son las adecuadas.

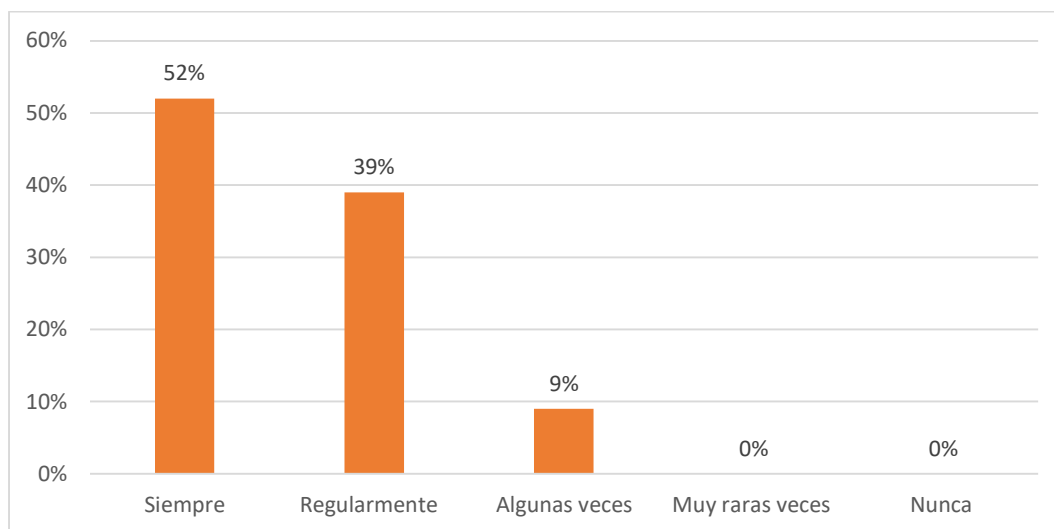
Disminución de la evasión tributaria en los profesionales independientes

¿En su opinión usted cree que existe la evasión tributaria en los profesionales independientes?

Tabla 7

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	180	52%
Regularmente	137	39%

Algunas veces	31	9%
Muy raras veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	348	100%

Gráfico 7**Interpretación**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 7, el 91% del total opinan que siempre y regularmente existe la evasión tributaria en los trabajadores independientes, mientras que el 9% del total opinan que algunas veces existe la evasión tributaria.

Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los trabajadores independientes.

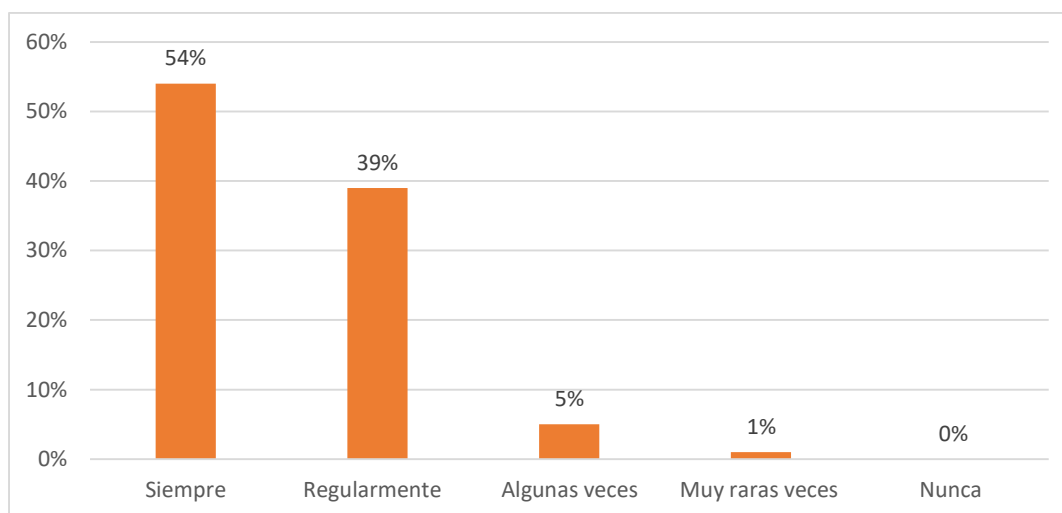
¿Considera usted que es sustancial fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias?

Tabla 8

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	189	54%

Regularmente	137	39%
Algunas veces	18	5%
Muy raras veces	4	1%
Nunca	0	0%
TOTAL	348	100%

Gráfico 8



Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 8, el 93% del total opinan que siempre y regularmente es importante fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, en cambio el 1% del total opina que muy raras veces es importante fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, mientras el 5% del total opina que algunas veces es importante.

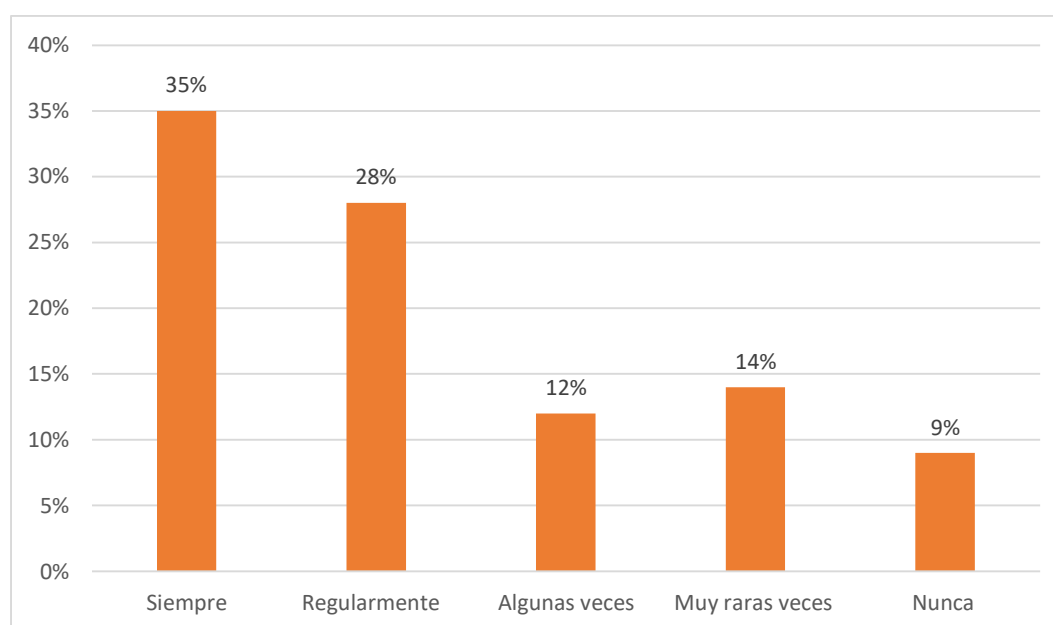
Nivel de productividad del impuesto a la renta de profesionales independientes

¿Considera usted que es sustancial incrementar la productividad del impuesto a la renta en los profesionales independientes?

Tabla 9.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	124	35%
Regularmente	100	28%
Algunas veces	45	12%
Muy raras veces	49	14%
Nunca	30	9%
TOTAL	348	100%

Gráfico 9



Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 9, el 63% del total opinan que siempre y regularmente es sustancial incrementar la productividad del impuesto a la renta de los profesionales independientes, en cambio el 23% del total opinan que nunca y muy raras veces es importante, mientras que el 12% opinan que algunas veces es importante.

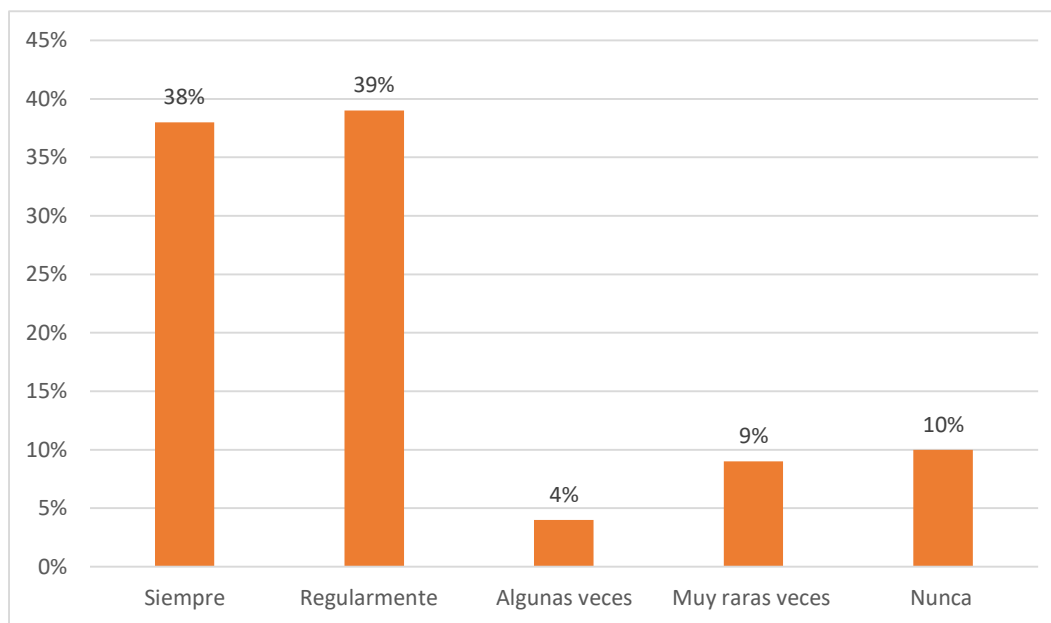
Reducción de las brechas tributarias de evasión tributaria del impuesto a la renta en los profesionales independientes.

¿En su opinión se encuentra de acuerdo a que la reducción de las brechas tributarias va a mejorar la recaudación del impuesto a la renta de los profesionales independientes?

Tabla 10.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	133	38%
Regularmente	135	39%
Algunas veces	13	4%
Muy raras veces	31	9%
Nunca	36	10%
TOTAL	348	100%

Gráfico 10



Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 10, el 77% del total opinan que siempre y regularmente la reducción de las brechas tributarias mejora la recaudación del impuesto de los profesionales independientes, en cambio el 19% del total opinan que nunca y muy raras veces la reducción de las brechas tributarias mejora la recaudación del impuesto de los profesionales independientes, mientras que el, mientras que el 4% del total opina que algunas veces mejora.

4.2. CONTRASTACION DE LA HIPÓTESIS

CONTRASTACION DE LA ENCUESTA

De los datos que se obtuvieron, se procesaron mediante el uso de un programa computacional SPSS versión 26, donde se aplicó, para nombrar el estadístico que se va a utilizar primero aplicamos la prueba de normalidad donde se utilizará la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, la prueba realiza la comparación de la función de distribución acumulada empírica de las informaciones de la muestra con la distribución esperada si los datos fueran normales, se determinó que los datos no son normales, por lo que se utilizó la prueba estadística de rho Spearman.

Hipótesis general

Hi: Existe incidencia entre la administración tributaria en el impuesto a la renta de los profesionales independiente 2020.

Ho: No existe incidencia entre la administración tributaria en el impuesto a la renta de los profesionales independientes 2020.

Regla de Decisión.

Nivel de confianza 95%

La significancia es del 5%

La regla de decisión es si la significancia que se obtuvo es menor al 5% se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la nula.

Tabla 11.

		Administración tributaria	Recaudación del impuesto a la renta
Rho de Spearman	Liderazgo	1,000	,520*
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (2-tailed)	.	,019
	N	348	348

Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 11, se muestra un nivel de significancia de 0.019 que es menor al nivel de significancia que se plantó del 5%, entendiéndose por la regla de decisión que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, así mismo tiene un coeficiente de correlación del (0.520) infiriendo que existe una incidencia positiva media de la administración tributaria en el impuesto a la renta de los profesionales independiente 2020.

Hipótesis específica 1

Hi1: Existe incidencia de la fiscalización de la SUNAT en la reducción de la evasión tributaria en los profesionales independientes.

Ho1: No existe incidencia de la fiscalización de la SUNAT en la reducción de la evasión tributaria en los profesionales independientes.

Tabla 12.

		Fiscalización de la SUNAT		Reducción de la evasión tributaria
Rho de Spearman	Liderazgo	Coefficiente de correlación	1,000	,421 *
		Sig. (2-tailed)	.	,024
		N	348	348

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 12, se muestra un nivel de significancia de 0.024 que es menor al nivel de significancia que se plantó del 5%, entendiéndose por la regla de decisión que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, así mismo tiene un coeficiente de correlación del (0.421) infiriendo que la fiscalización de la SUNAT incide en la reducción de la evasión tributaria en los profesionales independientes.

Hipótesis específica 2

Hi2: Existe incidencia de las cobranzas de la SUNAT en el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en los profesionales independientes.

Ho2: No existe incidencia de las cobranzas de la SUNAT en el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en los profesionales independientes.

Tabla 13.

		Cobranzas de la Sunat	Nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Liderazgo	1,000	,419*
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (2-tailed)	.	,025
	N	348	348

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 13, se muestra un nivel de significancia de 0,025 que es menor al nivel de significancia que se plantó del 5%, entendiéndose por la regla de decisión que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, así mismo tiene un coeficiente de correlación del (0.419) infiriendo que las cobranzas de la SUNAT inciden en el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en los profesionales independientes.

Hipótesis específica 3

Hi 3: Existe incidencia entre la disminución de los costos de cumplimiento tributario en la recaudación potencial del impuesto a la renta de trabajadores independientes.

Hio 3: No existe incidencia entre la disminución de los costos de cumplimiento tributario en la recaudación potencial del impuesto a la renta de trabajadores independientes.

Tabla 14.

		Disminución de los costos	Recaudación potencial del impuesto a la renta de los trabajadores independientes
Rho de Spearman	Liderazgo	1,000	,520*
	Coefficiente de correlación		
	Sig. (2-tailed)	.	,018
	N	348	348

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 14, se muestra un nivel de significancia de 0,018 que es menor al nivel de significancia que se plantó del 5%, entendiéndose por la regla de decisión que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, así mismo tiene un coeficiente de correlación del (0.520) infiriendo que la disminución de los costos de cumplimiento tributario incide en la recaudación potencial del impuesto a la renta de trabajadores independientes.

Hipótesis específica 4

Hi4: Existe incidencia entre la ampliación de la base tributaria en el nivel de productividad del impuesto a la renta en los trabajadores profesionales independientes.

Ho4: : No existe incidencia entre la ampliación de la base tributaria en el nivel de productividad del impuesto a la renta en los trabajadores profesionales independientes.

Tabla 15.

		Ampliación de la base tributaria	Nivel de productividad del impuesto a la renta.
Rho de Spearman	Liderazgo	1,000	,520*
	Coefficiente de correlación		
	Sig. (2-tailed)	.	,019
	N	60	60

Interpretación.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 15, se muestra un nivel de significancia de 0.019 que es menor al nivel de significancia que se plantó del 5%, entendiéndose por la regla de decisión que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, así mismo tiene un coeficiente de correlación del (0.520) infiriendo que la ampliación de la base tributaria incide positivamente en el nivel de productividad del impuesto a la renta en los trabajadores profesionales independientes.

Hipótesis específica 5

He5: Existe incidencia de las acciones de la SUNAT para incrementar el nivel de la cultura tributaria en la reducción de las brechas impositivas del impuesto a la renta en los profesionales independientes.

Hi5: No existe incidencia entre las acciones de la SUNAT para incrementar el nivel de la cultura tributaria en la reducción de las brechas impositivas del impuesto a la renta en los profesionales independientes.

Tabla 16.

			Acciones de la SUNNAT para incrementar el nivel de cultura tributaria	Reducción de las brechas impositivas del impuesto a la renta
Rho de Spearman	Liderazgo	Coefficiente de correlación	1,000	,518*
		Sig. (2- tailed)	.	,031
		N	60	60

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 16, se muestra un nivel de significancia de 0.031 que es menor al nivel de significancia que se plantó del 5%, entendiéndose por la regla de decisión que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, así mismo tiene un coeficiente de correlación del (0.518) infiriendo las acciones de la SUNAT para incrementar el nivel de la cultura tributaria inciden positivamente en la reducción de las brechas impositivas del impuesto a la renta en los profesionales independientes.

Hipótesis específica 6

He6: Existe incidencia entre las acciones de fiscalización de la SUNAT en la detección de casos de delito tributario en los profesionales independientes.

Hi6: No existe incidencia entre las acciones de fiscalización de la SUNAT en la detección de casos de delito tributario en los profesionales independientes.

Tabla 17.

			Acciones de la fiscalización de la SUNAT	Detección de los casos de delito tributario en los profesionales independientes.
Rho de Spearman	Liderazgo	Coefficiente de correlación	1,000	,520*
		Sig. (2-tailed)	.	,019
		N	60	60

Interpretación.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 17, se muestra un nivel de significancia de 0.019 que es menor al nivel de significancia que se plantó del 5%, entendiéndose por la regla de decisión que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, así mismo tiene un coeficiente de correlación del (0.520) infiriendo las acciones de fiscalización de la SUNAT inciden positivamente en la detección de casos de delito tributario en los profesionales independientes.

CAPITULO V

DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. ANALISIS Y DISCUSION

1. La investigación tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la administración tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta en los profesionales independientes.

De los resultados que se obtuvieron en la tabla 11, con un nivel de significancia del 0.019 y un coeficiente de correlación de 0.520, se infiere que por regla de decisión que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, demostrando la incidencia positiva media de la administración tributaria en el impuesto a la renta de los profesionales independientes 2020. Los resultados concuerdan con Moya (2019) concluye que, de acuerdo a su primer objetivo, se determinó que los conocimientos tributarios que se relaciona inversamente con la recaudación de renta de cuarta categoría en los colaboradores del sector público, por los resultados se determinó en ese sentido, que por el poco conocimiento de los colaboradores sobre el tema de tributación sería mayor la tendencia de los mismos para que no se declare oportunamente sus rentas de cuarta categoría.

2. Los resultados que se obtuvieron sobre la incidencia de la fiscalización en la reducción de la evasión tributaria, en la tabla 12 se muestra un nivel de significancia de 0.024 y un coeficiente de correlación de 42%, por lo que se infiere que la fiscalización de la SUNAT incide positivamente en la reducción de la evasión tributaria en los profesionales independientes. Los

resultados concuerdan con Cardenas (2017) concluye que de las informaciones que se consiguieron permitieron a la SUNAT incidir en las recaudaciones de las evasiones tributarias de los profesionales independientes. Además, a las informaciones permitieron demostrar que las estrategias de cobranzas influyen en el cumplimiento voluntario de los profesionales independientes.

3. Los resultados que se obtienen sobre la incidencia de la cobranza de SUNAT en el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones en los profesionales independientes., en la tabla 13 se muestra un nivel de significancia de 0.025 y un coeficiente de correlación del 41%, por lo que se infiere que existe incidencia de la cobranza de SUNAT en el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones de los profesionales independientes. Los resultados concuerdan con Escobedo (2017) concluye que uno de los primordiales problemas que origina poca recaudación se debe por la falta de interés de la entidad recaudadora para poder controlar las rentas de cuarta y quinta categoría.
4. De acuerdo a los resultados que se obtuvieron sobre la incidencia de la reducción de costos en la recaudación potencial del IR en los profesionales independientes, en la tabla 14 se muestra un nivel de significancia de 0.018 y una correlación del 0.520, infiriéndose que disminución de los costos de cumplimiento tributario incide en la recaudación potencial del impuesto a la renta de trabajadores independientes. Los resultados concuerdan con Valdez (2020) concluye que el impuesto que mayormente cambio en el

período 2019 fue el impuesto a la renta, debido a que la administración tributaria busca que el nivel de recaudación de impuestos directos sea mayores que los impuestos indirectos. Pese a los varios cambios que se originan en las leyes tributarias expresa que cuenta con la certeza necesaria para que se ejercerse el cumplimiento de sus obligaciones.

5. De acuerdo a los resultados sobre la incidencia de la base tributaria en los niveles de productividad del IR en los profesionales independientes, en la tabla 15 se muestra un nivel de significancia del 0.019 y una correlación del 0.520 infiriendo que la ampliación de la base tributaria incide positivamente en el nivel de productividad del impuesto a la renta en los trabajadores profesionales independientes. Los resultados concuerdan con Evelyn (2020) concluye que la recaudación tributaria es importante para el desarrollo económico del país, origina empleos, inversiones y desarrollo en el sistema productivo. Se observó en cuanto al grupo de impuestos que el IVA impuesto al valor agregado estuvo constituido por un total de \$73,847,491.10 seguido del impuesto a la renta que es un total de \$54,767,101.05.
6. De acuerdo a los resultados sobre la incidencia de las acciones de la Sunat para incrementar la cultura tributaria inciden en la disminución de las brechas de incumplimiento del impuesto a la Renta en los profesionales independientes, en la tabla 16 se muestra un nivel de significancia de 0.031 y una correlación del 0.518 infiriendo que las acciones de la SUNAT para incrementar el nivel de la cultura tributaria inciden positivamente en la

reducción de las brechas impositivas del impuesto a la renta en los profesionales independientes. Los resultados concuerdan con Taco (2017) una de las maneras que tiene el gobierno de promover el desarrollo social económico por medio de la recaudación de los impuestos (directos) que, si no es en su totalidad, deben de evaluar mecanismos o leyes que tiendan a mejorar las recaudaciones de la caja fiscal y con ello mejorar la calidad de vida de cada poblador. Por otro lado, muchos contribuyentes no tienen conocimiento del impuesto a la renta es por ello, que la aplicación de aquel impuesto es deficiente. Además, la carencia de control y fiscalización de la SUNAT frente a la evasión impuesto a la renta de cuarta categoría, permite a que se incremente los evasores de dichos impuestos y con ello la reducción de la capacitación del impuesto.

7. De acuerdo a los resultados sobre la incidencia las acciones de fiscalización de la SUNAT en la detección de casos de delito tributario en los profesionales independientes, en la tabla 17 se muestra un nivel de significancia de 0.019 y una correlación del 0.520 infiriendo que las acciones de fiscalización de la SUNAT inciden positivamente en la detección de casos de delito tributario en los profesionales independientes. Los resultados concuerdan con Castillo (2020) concluye que el estudio de los factores de la evasión tributaria es complejo, aun cuando en la investigación se determinó cuáles eran y se ordenó por importancia, se encuentran algunos con en contradicciones como ejemplo clasificar los

factores como “no considerar el pago de tributos” y notar que algunos no exigen los comprobantes de pagos.

5.2. CONCLUSIONES

- a) De acuerdo a los resultados se determinó que la fiscalización de la administración tributaria incide en la disminución de la evasión de impuestos en los contribuyentes que pagan renta de cuarta categoría, así mismo, la fiscalización realizada por la Sunat es muy importante para determinar el monto real del impuesto que el contribuyente debe de cancelar.
- b) De acuerdo a los resultados se determinó que la cobranza que realiza la administración tributaria tiene incidencia en el cumplimiento voluntario los contribuyentes que pagan renta de cuarta categoría. Además, la administración tributaria adopta técnicas novedosas para concientizar sobre la importancia de los tributos en el país, así mismo adopta acciones para cobrar el impuesto, debido a que si un contribuyente no paga se origina una multa.
- c) De acuerdo a los resultados se determinó que existe incidencia entre ampliación de la base tributaria y el nivel de productividad del impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría.
- d) De acuerdo a los resultados se determinó que existe incidencia entre nivel de la cultura tributaria y la reducción de las brechas de incumplimiento tributario. Por lo que se infiere que a mayor cultura tributaria será mayor la disminución de las brechas tributarias.
- e) De acuerdo a los resultados se determino que las acciones de fiscalización inciden en la detección de delitos por parte de los trabajadores independientes en la determinación de sus tributos. por lo que se infiere que

a mayor fiscalización que realice la administración tributaria, más será la detección de los fraudes fiscales cometidos.

- f) De acuerdo a los resultados se determino que las estrategias que adopta la SUNAT inciden en la recaudación del impuesto a la renta de los profesionales independientes de Huacho periodo 2020. Por lo que se infiere a que mayor sea la adopción de las estrategias por parte de la administración tributaria, mayor será la recaudación de ellas.

5.3 RECOMENDACIONES

- a. La administración deberá incrementar las fiscalizaciones, para detectar las omisiones o declaraciones falsas, así mismo, debe de tener convenios que trate sobre intercambiar informaciones con entidades tanto públicos como privadas; para que pueda aplicar las sanciones correspondientes.
- b. La administración tributaria deberá de incrementar las acciones de orientación a la población, para poder lograr un cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes, informándoles la importancia de los tributos para el gobierno y como influyen en el desarrollo del país.
- c. Dar a conocer a los contribuyentes los beneficios de la formalización, con la finalidad de disminuir la elusión y evasión tributaria que se viene dando en el país.
- d. La sunat debe fomentar una cultura tributaria a todas las personas del país, empezando desde los más pequeños que se encuentran en las instituciones educativas y los adultos como universitarios, entre otros, donde demuestre la importancia de los tributos en el país e informar sobre su utilización de ellas demostrando transparencia, originando confianza y cooperación en los profesionales independientes, lo que permitirá reducir la brecha de fraudes tributarios.
- e. Debe de utilizar tecnología de punta en las acciones de fiscalización donde se pueda identificar las formas de el enriquecimiento ilícito, que mayormente se da en las ventas y compras electrónicas que se realizan en el territorio peruano.

- f. Es importante que exista una redistribución que sea justa, y que ayude a incentivar en los contribuyentes el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, que se fomenten la cultura tributaria en todos los niveles y se implementen los programas de fiscalización efectivos, que originen sanciones a los infractores.

CAPITULO VI

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alink, M., & Kommer , V. V. (2012). Manual de la Administracion tributara. ciat. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2011_CIA_T_IBFD_manual_administracion_tributaria_esp.pdf
- andina. (02 de 12 de 2021). Recaudación por impuesto a la renta creció 43.8 % en el 2021. Obtenido de andina.pe: <https://andina.pe/agencia/noticia-recaudacion-impuesto-a-renta-crecio-438-el-2021-878063.aspx#:~:text=Asimismo%2C%20el%20ente%20emisor%20revel%C3%B3,jur%C3%ADdicas%20e%20ingresos%20por%20regularizaci%C3%B3n.>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2021). Operaciones del sector público no financiero: setiembre de 2021. Lima. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2021/nota-de-estudios-72-2021.pdf>
- BCRP. (2020). Recaudación por impuesto a la renta aumentó en un 8,7% en febrero. Lima. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Notas-Informativas/2020/nota-informativa-2020-03-14.pdf>
- Bravo , F. (2012). Cultura tributaria. Lima : Sunat. . Obtenido de <https://es.slideshare.net/nestortesillo/libro-cultura-tributaria>
- Cardenas, R. E. (2017). Estrategias de la Administración tributaria y sus afectos en la recaudacion del impuesto a la renta en los profesionales independientes lima. Tesis para optar el grado academico de maestro en contabilidad y Finanzas con mención en gestion tributaria empresarial y fiscal, Universidad San Martin de Porres, Lima-Perù. Obtenido de

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2861/cardenas_cre.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castillo, J. R. (2020). Factores de la Evasiòn tributaria en Rentas de Cuarta categoria y las mejoras en la recaudacion tributaria, arequipa-2019. Para optar el titulo profesional de contador público , Universidad Tènologica del Perù, Arequipa-Perù. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4126/Raul%20Castillo_Tesis_Titulo%20Profesional_2020_2.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Centeno , A. P., Yuqui , S. C., & Guerra , M. F. (2021). Defraudación tributaria: un al interes genral. Revista Universidad y Sociedad. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n2/2218-3620-rus-13-02-50.pdf>

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2016). Manual sobre la recaudacion y cobranza de tributos. Lima. Obtenido de ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2016_manual_recaudacion_cobranza.pdf

Collosa, A. (08 de Mayo de 2017). Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Obtenido de Administraciones tributarias y la estrategia del cumplimiento voluntario: <https://www.ciat.org/administraciones-tributarias-y-la-estrategia-del-cumplimiento-voluntario/>

Comargo, D. F. (2016). El vasiòn fiscal: Un problema a resolver. (Primera edición ed.). Eumed.net. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/115.pdf>

Durán, J., Esteller, A., & Salvadori, L. (2018). La brecha fiscal: estudio y aplicacion a los impuestos sobre la riqueza. IEB Institut d' Economia de Barcelona. Obtenido de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3263975

Escobedo, I. J. (2017). Estrategias de recaudaciòn tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de contribuyentes del impuesto a la renta de primera

- categoría. tesis para obtener el grado de contador , Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna-Perú. Obtenido de http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1528/proin_035_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Evelyn, M. C. (2020). La recaudación tributaria y el cumplimiento voluntario durante la emergencia sanitaria en la provincia de Tungurahua. Proyecto de investigación, previo a la obtención del título de licenciada en contabilidad y auditoría., Universidad Técnica de Ambato, Ambato-Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33928/1/T5165i.pdf>
- Fernández , C., Hernández, R., & Baptista , M. (2014). Metodología de la investigación. INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Matteucci , A. M. (2018). ¿Cuándo se configura el delito de defraudación tributaria? El derecho tributario. Obtenido de <https://es.slideshare.net/wilfredosurichaquiroyas/cundo-se-configura-el-delito-de-defraudacin-tributaria-blog-de-mario-alva-matteucci>
- Matteucci, A. M. (2020). Evasión tributaria. (Primera edición digital ed.). Instituto Pacífico SAC. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1fiiPVM9FaiOtNkkfLSawr2V1wx0Yc-9y/view>
- Mendoza, V., & Forsyth, G. (s/f). ¿Aumentar impuestos o la base tributaria? SUNAT vs contribuyente. Obtenido de https://tucontribuyes.com/wp-content/uploads/2021/03/CiudadanoVIP_Aumentar-impuestos-o-la-base-tributaria.pdf
- Mera, E. F., Vargas, G. E., & Flores , X. S. (2017). El costo de la transacción tributaria en las empresas comerciales de la provincia de Tugurahua. Revista Científica Hermes. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4776/477653850011/html/>

- Meza, N. (03 de Marzo de 2021). SUNAT. Obtenido de ¿Qué es la fiscalización?: <https://personas.sunat.gob.pe/node/106>
- Montiel , S., Peña , A. J., & Martínez, C. (2020). Cultura tributaria: Formas de Mejorarlas. Editorial Universidad Libre. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Moya , N. (2019). Evasiòn tributaria y recaudacion de la renta de cuarta categoria en los trabajadores del Sector Pùblico Distrito de Ayacucho. Para obtener el titulo profesional de contador pùblico , Universidad Peruana los Andes , Huancayo-Perù. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2403/T037_70475542-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Paternina , M. S., Peña, J. A., & Martínez, C. (2020). Cultura tributaria: formas de mejorarla. Editorial Universidad Libre. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- SUNAT. (2012). Cultura tributaria libro de consulta. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria. Obtenido de <https://es.slideshare.net/nestortesillo/libro-cultura-tributaria>
- SUNAT. (2014). Reglamento de organizacion y funciones-ROF sistematizado de la SUNAT. Lima. Obtenido de https://e-consulta.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/igo/rof/ROF_sistematizado.pdf
- SUNAT. (2020). Golsario de términos sobre la cultura tributaria y Aduanera. Lima. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>

- SUNAT. (15 de abril de 2020). SUNAT . Obtenido de Acciones de fiscalización que realiza la Sunat: <https://www.gob.pe/8249-acciones-de-fiscalizacion-que-realiza-la-sunat>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria. (2020). Libro de cultura tributaria y aduanera. Lima: Instituto Aduanero y Tributario. Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf
- SUNAT. (2020). Libro cultura de los tributos Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf
- Taco, M. E. (2017). La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de ayacucho. Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Católica los Ángeles Chimbote , Ayacucho-Perú. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/2273/RENTA_CONTRIBUYENTE_TACO_GARCIA_ELIZABETH_MARILUZ_TACO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valdez, M. L. (2020). La incertidumbre tributaria y su relación con el cumplimiento voluntario en la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua. Proyecto de investigación, previo a la obtención del título de ingeniera financiera , Universidad Técnica de Ambato , Ambato-Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31155/1/T4775e.pdf>
- Verona , J. (20 de Enero de 2020). Grupo Verona . Obtenido de El delito de defraudación tributaria: <https://grupoverona.pe/el-delito-de-defraudacion-tributaria/>
- Vitor , L. J. (13 de Abril de 2017). Mercados financieros emergentes y preemergentes . Obtenido de Impuestos y productividad: Diseñar para el

crecimiento : <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2017/04/13/designed-for-growth-taxation-and-productivity>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ESTRATEGIAS DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS PROFESIONLES INDEPENDIENTES.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	INSTRUMENTOS
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera la Administración tributaria inciden en la recaudación de Impuesto a la renta a las profesiones independientes de Huacho?</p> <p>PROBLEMA ESPECIFICO</p> <p>a. ¿En qué medida la fiscalización de la SUNAT incide en la recaudación de la evasión tributaria en los profesionales independientes?</p> <p>b. ¿De qué manera las cobranzas de la SUNAT inciden en el nivel de cumplimiento voluntario en los profesionales independientes?</p> <p>c. ¿En qué forma la reducción de los costos de cumplimiento tributario indican en el nivel de recaudación potencial del impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la incidencia de la administración tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta en los profesionales independientes.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO</p> <p>a. Analizar la incidencia de la fiscalización en la reducción de la evasión tributaria en los profesionales independientes de Huacho.</p> <p>b. Identificar la incidencia de la cobranza de SUNAT en el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones en los profesionales independientes.</p> <p>c. Determinar la incidencia de la reducción de costos en la recaudación potencial del IR en los profesionales independientes.</p> <p>d. Determinar la incidencia de la base tributaria en los niveles de productividad del IR en los profesionales independientes.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>Existe incidencia entre la administración tributaria en el impuesto a la renta de los profesionales independiente 2020.</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICAS</p> <p>He1: Existe incidencia de la fiscalización de la SUNAT en la reducción de la evasión tributaria en los profesionales independientes.</p> <p>He2: Existe incidencia de las cobranzas de la SUNAT en el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en los profesionales independientes.</p> <p>He3: Existe incidencia entre la disminución de los costos de cumplimiento tributario en la recaudación potencial del impuesto a la renta de trabajadores independientes.</p>	<p style="text-align: center;">VI</p> <p style="text-align: center;">Administración Tributaria</p> <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización - Cobranza - Costo de Cumplimiento tributario - Aplicación de la base tributaria - Nivel de cultura tributaria - Acciones de fiscalización <p style="text-align: center;">2. VD</p> <p style="text-align: center;">Recaudación, del Impuesto a la Renta de los Profesionales Independientes</p> <p>INDICADORES:</p>	<p>Encuestas</p> <p>Cuestionarios</p>

<p>d. ¿De qué manera la ampliación de la base tributaria incide en el nivel de productividad del impuesto a la renta en los profesionales independientes?</p> <p>e. ¿En qué medida las acciones de la SUNAT para incrementar la cultura tributaria inciden en la reducción de las brechas de incumplimiento tributario a la Renta en los profesionales independientes?</p> <p>f. ¿De qué manera las acciones de fiscalización inciden en las detecciones de delitos tributarios en los profesionales independientes?</p>	<p>e. Identificar la incidencia de las acciones de la Sunat para incrementar la cultura tributaria inciden en la disminución de las brechas de incumplimiento del impuesto a la Renta en los profesionales independientes.</p> <p>f. Determinar la incidencia de las acciones de fiscalización en la detección de casos de delito tributario en los profesionales independientes.</p>	<p>He4: Existe incidencia entre la ampliación de la base tributaria en el nivel de productividad del impuesto a la renta en los trabajadores profesionales independientes.</p> <p>He5: Existe incidencia de las acciones de la SUNAT para incrementar el nivel de la cultura tributaria en la reducción de las brechas impositivas del impuesto a la renta en los profesionales independientes.</p> <p>He6: Existe incidencia las acciones de fiscalización de la SUNAT en la detección de casos de delito tributario en los profesionales independientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la evasión tributaria en los profesionales independientes. - Nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en los profesionales independientes - Nivel de recaudación potencial del Impuesto a la Renta <u>en los</u> profesionales independientes. - Nivel de Recaudación Potencial del Impuesto a la Renta de los Profesionales Independientes - nivel de Productividad del Impuesto a la Renta de los <Profesionales Independientes 	
--	--	--	---	--

ANEXO 02: ENCUESTA

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ
CARRION**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**ESCUELA ACEDEMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERA**

INTRUCCIONES:

Agradecido por su colaboración, se le solicita responder las preguntas marcando con un aspa (X) en el lugar donde le corresponda o que considere que es correcto. La información será utilizada para fines académicos.

1. ¿Se encuentra de acuerdo que las fiscalizaciones realizadas por la administración tributaria a los profesionales independientes son las adecuadas?
 - a) Siempre
 - b) Regularmente
 - c) Algunas veces
 - d) Muy raras veces
 - e) Nunca

2. ¿Considera que es adecuada las cobranzas que realiza la administración tributaria a los trabajadores independientes?
 - a) Siempre
 - b) Regularmente

- c) Algunas veces
- d) Muy raras veces
- e) Nunca

3. ¿Usted considera que las ampliaciones de la base tributaria inciden de manera favorable en la recaudación del impuesto por parte de la administración tributaria?

- a) Siempre
- b) Regularmente
- c) Algunas veces
- d) Muy raras veces
- e) Nunca

4. ¿Cree que es de importancia difundir una cultura tributaria en el Perú?

- a) Siempre
- b) Regularmente
- c) Algunas veces
- d) Muy raras veces
- e) Nunca

5. ¿Considera usted que una gran cantidad de acciones de fiscalización incida en la recaudación de los tributos?

- a) Siempre
- b) Regularmente

- c) Algunas veces
- d) Muy raras veces
- e) Nunca

6. ¿Considera usted que las estrategias que aplica la administración tributaria son eficientes?

- a) Siempre
- b) Regularmente
- c) Algunas veces
- d) Muy raras veces
- e) Nunca

7. ¿En su opinión usted cree que existe la evasión tributaria en los profesionales independientes?

- a) Siempre
- b) Regularmente
- c) Algunas veces
- d) Muy raras veces
- e) Nunca

8. ¿Considera usted que es sustancial fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias?

- a) Siempre
- b) Regularmente

- c) Algunas veces
- d) Muy raras veces
- e) Nunca

9. ¿Considera usted que es sustancial incrementar la productividad del impuesto a la renta en los profesionales independientes?

- a) Siempre
- b) Regularmente
- c) Algunas veces
- d) Muy raras veces
- e) Nunca

10. ¿En su opinión se encuentra de acuerdo a que la reducción de las brechas tributarias va a mejorar la recaudación del impuesto a la renta de los profesionales independientes?

- a) Siempre
- b) Regularmente
- c) Algunas veces
- d) Muy raras veces
- e) Nunca